



AÑO INTERNACIONAL DE LA
SANIDAD VEGETAL

2020

Carta abierta del comité de redacción de la declaración de la juventud sobre la sanidad vegetal

**#SanidadVegetal #IYPH #HambreCero
#ParaLaNaturaleza #UnaSalud
#SeguridadAlimentaria**



Estimado lector:

La sanidad vegetal se está viendo cada vez más afectada por la propagación mundial de plagas y enfermedades. El cambio climático y la globalización, en particular el incremento de los viajes y el comercio internacionales, están aumentando el riesgo de propagación de plagas y enfermedades. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las plagas y enfermedades de las plantas destruyen hasta el 40% de la producción mundial de cultivos anualmente, con pérdidas que ascienden a más de 200 000 millones de USD cada año. Esto tiene consecuencias devastadoras para los medios de vida y los ingresos, especialmente para los grupos marginados o vulnerables a estos riesgos, como los pequeños agricultores y los agricultores familiares. Las plantas insalubres también pueden conducir a la pérdida de biodiversidad y a consecuencias potencialmente catastróficas para el futuro de nuestro planeta, poniendo en riesgo a las futuras generaciones.

Al acordar en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional se comprometió a alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero, según palabras de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, “estamos muy lejos de alcanzarlos”.¹

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 2020 como el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV), encargando a la FAO y a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) la promoción del Año a nivel mundial. Como representantes de los jóvenes en nuestras respectivas organizaciones, respondimos al llamamiento del Comité Directivo Internacional del AISV para redactar una declaración de la juventud sobre la sanidad vegetal, a través de la cual reafirmamos la importancia de emprender acciones globales para la protección de las plantas frente a las plagas y las enfermedades. Animamos a todas las partes interesadas a reconocer que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —en particular los ODS 1, 2, 8, 12, 13, 15 y 17— requiere la inclusión de medidas relativas a la sanidad vegetal, así como la participación de la juventud mundial en estas medidas.

Invitamos a todas las partes interesadas a unirse a nosotros en la divulgación de la importancia de la sanidad vegetal, especialmente a través de normas internacionales basadas en la ciencia y en la evidencia, como las elaboradas bajo la égida de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) son herramientas normativas sostenibles y multilaterales, entre otras cosas, para proteger los recursos vegetales mundiales, facilitando al mismo tiempo un comercio seguro. A través de esta declaración de la juventud, destacamos la contribución de la sanidad vegetal en la lucha contra los efectos adversos del cambio climático en el apoyo a la seguridad alimentaria y en el sostenimiento de las comunidades locales, al tiempo que somos conscientes de que la coordinación de la investigación, la formación y las inversiones son necesarias para garantizar la protección de la sanidad vegetal.

Al firmar la Declaración de la juventud sobre la sanidad vegetal, animamos a todas las partes interesadas a que tengan en cuenta la sanidad vegetal en la investigación y la innovación, en los planes de estudios académicos específicos y en los cursos dirigidos a la formación de la juventud mundial. También debería proporcionarse formación a los profesionales de sectores pertinentes. Deben realizarse esfuerzos continuos para garantizar que el público en general esté informado de las últimas técnicas y las tecnologías más avanzadas dirigidas a la protección de la salud de las plantas. Gracias a nuestros esfuerzos combinados, a nuestra perseverancia, a nuestra persistencia y a nuestra experiencia, nuestra contribución a la sanidad vegetal tendrá un impacto positivo duradero en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la Declaración de la juventud sobre la sanidad vegetal identificamos siete áreas temáticas de acción. Les invitamos a leer la declaración, firmarla y compartirla en sus respectivas redes, así como a unirse al esfuerzo mundial para proteger las plantas.

¹ Noticias de la ONU. 2019. Progress toward sustainable development is seriously off-track. [en línea]. Citado el 12 de mayo de 2021. (<https://news.un.org/en/story/2019/11/1050831>).

PREÁMBULO

Proteger las plantas, proteger la vida

Nosotros, jóvenes de 26 organizaciones, con el propósito de apoyar el papel de la sanidad vegetal en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible² (ODS), guiados por las misiones y objetivos de nuestras respectivas instituciones, con la intención de mejorar las condiciones de los grupos marginados y vulnerables a los riesgos, con el espíritu de no dejar a nadie atrás y en la búsqueda de garantizar un futuro sostenible para toda la vida en la Tierra e inspirados en el mensaje del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, nos dirigimos a todos los gobiernos, organizaciones, entidades del sector privado, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos de todas las naciones, para exigir que las acciones integrales y transformadoras establecidas en esta declaración se implementen a nivel mundial de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes.

Reafirmamos que las plantas son la base de toda forma de vida en la Tierra, incluida la vida humana en todas sus dimensiones, y prestamos especial atención a la consecución progresiva del derecho de toda persona a un nivel de vida digno. Esto incluye un acceso apropiado a los alimentos en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, como se recuerda en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los artículos 2 y 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Así pues, proteger las plantas significa proteger la vida.

Hoy en día, los jóvenes de todo el mundo se están dando cuenta de que las generaciones más jóvenes serán probablemente las más afectadas por las consecuencias del cambio climático, como los fenómenos meteorológicos extremos, la persistente pérdida mundial de biodiversidad y la propagación sin precedentes de enfermedades entre los seres humanos, los animales y las plantas. Debemos recordar que la Tierra no nos la han dado nuestros padres, sino que la hemos tomado prestada de las generaciones futuras. Por lo tanto, debemos trabajar colectivamente para garantizar su sostenibilidad.

Destacamos la importancia de involucrar a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en todos los foros, especialmente en aquellos contextos en los que las generaciones más jóvenes suelen ser marginadas, a pesar de ser las más afectadas por el incumplimiento de los ODS. Reconocemos que las acciones que afectan negativamente a los ecosistemas globales y locales son a menudo una consecuencia de las decisiones tomadas fuera de los foros inclusivos, multilaterales y de cooperación adecuados.

La inclusión de los jóvenes es clave para el éxito de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente cuando se aborda la contribución de la sanidad vegetal para los ODS 1, 2, 8, 12, 13, 15 y 17. Estamos dispuestos a contribuir con nuestras ideas innovadoras, nuestra pasión y nuestra energía para garantizar que los recursos del planeta —especialmente las plantas— sean salvaguardados de forma sostenible. Estas son las bases de un camino que conduce a un futuro mejor, pacífico e inclusivo para todos.

Al abordar estas cuestiones urgentes, compartimos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los expresados en el artículo 55 sobre promover “niveles de vida más elevados [...]”, “la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo”.³ Del mismo modo, nos inspira la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara el 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal, en la que se afirma que “el mantenimiento de la sanidad vegetal protege el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de las plantas, mitiga los efectos del cambio climático y respalda los esfuerzos encaminados a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza e impulsa el desarrollo económico, y que la protección de las plantas frente a las plagas es un factor decisivo en las estrategias para erradicar el hambre y la pobreza rural”.⁴

Con este espíritu, exponemos esta declaración de nuestras visiones, compromisos y recomendaciones compartidas.

2 La Agenda fue establecida por la Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas.

3 Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IX - Cooperación internacional económica y social; art. 55. (<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/Chapter-9>).

4 Naciones Unidas. Resolución 73/252 de la Asamblea General Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020). A/RES/73/252. (<http://undocs.org/es/A/RES/73/252>).

DECLARACIÓN DE LA JUVENTUD SOBRE LA SANIDAD VEGETAL

1 La conexión de la sanidad vegetal con el cambio climático, la seguridad alimentaria y Una Salud

- ◆ Conscientes de que las plagas y enfermedades de las plantas pueden suponer una grave amenaza para la seguridad alimentaria al dañar los cultivos, reduciendo así la disponibilidad de alimentos y aumentando su coste, *requerimos* que se preste atención a la importancia de la sanidad vegetal para la salud medioambiental, humana y animal. Como tal, *pedimos* que se incluyan medidas fitosanitarias específicas en el enfoque «Una Salud» para 2030;
- ◆ *Abogamos* por el compromiso político, empresarial y civil con miras a potenciar las normas medioambientales actuales, en particular en materia de sanidad vegetal, y también a la luz de una mejor mitigación del impacto del cambio climático y la adaptación al mismo, considerando que sus efectos transfronterizos aumentan el riesgo de inseguridad alimentaria, pérdida de biodiversidad, degradación del suelo y desertificación a nivel mundial, afectando en mayor medida a los grupos marginados y vulnerables a los riesgos. Por lo tanto, *alentamos* a todos los líderes y partes interesadas a desarrollar una agenda fitosanitaria unificada en línea con las normas de la CIPF para ser implementada por los estados para 2030;
- ◆ *Reclamamos* más investigación científica sobre el impacto del cambio climático en la salud y la protección de las plantas, con especial atención a la dispersión actual y potencial de las plagas, pero también a las recomendaciones sobre las iniciativas de mitigación, las soluciones para los sistemas de gestión agrícola integrada y las metodologías de rehabilitación y mejora del suelo; también señalamos que la promoción de la salud de las plantas en las zonas urbanas en general puede conducir a una reducción de la contaminación al tiempo que fomenta los sistemas alimentarios locales sostenibles. Por lo tanto, *promovemos* la mejora de la investigación fitosanitaria, y *pedimos* el establecimiento de un mecanismo de coordinación de la investigación fitosanitaria mundial que acelere la colaboración y los esfuerzos en la ciencia de alta calidad, y que permita alinear los objetivos y optimizar el uso de los recursos, y en general *alentar* a las partes interesadas a aplicar estrategias innovadoras para 2030;
- ◆ *Solicitamos* la incorporación de un indicador sobre la salud de las plantas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando que los indicadores existentes tienen en cuenta la salud de las plantas solo de forma implícita e instrumental para otros fines. *Reafirmamos* la importancia de adquirir datos fiables, coherentes y precisos sobre el estado de las plantas en el mundo para 2030.

2 La biodiversidad, la agricultura sostenible y la gestión de plagas

- ◆ *Instamos* a fomentar la sanidad vegetal mediante el uso de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la seguridad y la soberanía alimentarias, así como la prosperidad compartida de la sociedad, y que se prohíban las subvenciones perjudiciales para los monocultivos y las prácticas de gestión de las plagas que so-

cavan la sanidad vegetal y las cadenas alimentarias a nivel mundial —como se indica en el informe *Estado mundial de la agricultura y la alimentación* de la FAO (2016) —;

- ◆ *Abogamos* por el fortalecimiento y el seguimiento de los sistemas de alerta temprana de plagas de las plantas y, por lo tanto, *pedimos* el establecimiento de un sistema de alerta armonizado para prevenir y mitigar la introducción de especies exóticas invasoras a través de las fronteras que puedan alterar el equilibrio de los ecosistemas, superar a las especies vegetales endémicas y vulnerables y afectar a los puntos críticos de la biodiversidad;
- ◆ *Instamos* una aplicación coordinada de estrategias globales para promover y ayudar a crear capacidades en torno a las prácticas de gestión integrada de plagas, así como para evitar el uso de productos químicos con larga vida que contaminan nuestros suelos, aguas y cuerpos;
- ◆ *Instamos* a una transformación urgente de las prácticas agrícolas y de gestión de plagas hacia prácticas más sostenibles, en aras de salvaguardar los medios de vida indígenas y rurales, particularmente amenazados por la propagación de plagas y enfermedades en sus territorios;
- ◆ Nosotros, conscientes de los estrechos vínculos entre la salud de las plantas, los sistemas tróficos y la salud del planeta, *instamos* también al sector privado y a los gobiernos a aumentar la ambición en inversiones y actividades que preservan la biodiversidad, y transformar radicalmente las prácticas extractivas que erosionan nuestros recursos naturales y vegetales, que son la columna vertebral de la vida en la Tierra, por ejemplo, promoviendo los principios de las finanzas sostenibles alineados con los principios de la CIPF para 2030.

3 Los pueblos indígenas y las comunidades locales que ofrecen estrategias de protección de las plantas

- ◆ *Instamos* un mayor reconocimiento, protección y promoción de los sistemas locales y ancestrales de conocimiento, culturas y lenguas que incluyen metodologías y conocimientos ancestrales para salvaguardar los sistemas vegetales, así como la diversidad y la sanidad de las plantas;
- ◆ *Reafirmamos* el deber de todas las partes interesadas —a nivel nacional y local— de contribuir en la preservación de los sistemas de conocimiento indígena, los esquemas de clasificación y los idiomas locales relacionados con la salud de las plantas a través de mecanismos adecuados, que deberán ser identificados caso por caso.

4 Las personas vulnerables a los riesgos y su importancia en el mantenimiento de la sanidad vegetal

- ◆ *Instamos* a los gobiernos a todos los niveles a fomentar la inclusión activa de las mujeres y las niñas en los procesos de toma de decisiones en torno a la gestión de los recursos naturales y vegetales;

- ◆ *Reivindicamos* los derechos de tenencia de la tierra y la obtención del consentimiento previo e informado de los pueblos indígenas y de los propietarios de las comunidades locales para una gestión justa del paisaje;
- ◆ *Reafirmamos* la importancia de los bancos de semillas existentes para apoyar la salud de las plantas y *fomentamos* su expansión y accesibilidad para los grupos marginados y vulnerables a los riesgos. Señalamos en particular la relevancia de almacenar y conservar semillas locales y especies marginadas e infrautilizadas (NUS), que a menudo representan el único medio de subsistencia en muchas comunidades rurales;
- ◆ *Alentamos* encarecidamente a la comunidad internacional y a todas las partes interesadas a reconocer el papel fundamental de las mujeres en la agricultura a pequeña escala y la agricultura familiar y su contribución a la salud de las plantas, en particular en la preservación de las culturas locales y el mantenimiento de la continuación de las NUS, y a tomar las medidas necesarias para garantizar la legislación necesaria a fin de proteger sus derechos y garantizar oportunidades equitativas;
- ◆ *Exigimos* a los gobiernos incluir un enfoque integral y coherente basado en los derechos en las políticas e iniciativas de sanidad vegetal a nivel nacional, en plena consonancia con los principios de equidad intergeneracional y respuesta a las cuestiones de género, asegurando la participación plena y efectiva de los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales para 2030.

5 Las normas fitosanitarias internacionales, el crecimiento económico responsable y el comercio

- ◆ *Incidimos* en la importancia de las medidas fitosanitarias armonizadas para el comercio internacional de plantas y productos vegetales y destacamos la necesidad de cumplir con las normas fitosanitarias internacionales elaboradas bajo la égida de la CIPF;
- ◆ *Incidimos* especialmente en la importancia de una mayor cooperación internacional para fortalecer las capacidades fitosanitarias a nivel mundial, regional y nacional. Por lo tanto, *invitamos* a las organizaciones internacionales pertinentes a implementar las reformas necesarias para fomentar la conservación de la biodiversidad y la salud ambiental;
- ◆ *Exigimos* la plena transparencia del sector privado mediante la mejora de los actuales mecanismos de información sobre las cadenas de valor agrícolas, en estrecha colaboración con las autoridades locales, nacionales, regionales e internacionales, a fin de aplicar prácticas agrícolas que promuevan la sanidad vegetal y la biodiversidad de forma sostenible para el año 2030;
- ◆ *Instamos* a todos los actores involucrados en el comercio internacional de plantas y productos vegetales a comprometerse con la plena aplicación de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias, con las que se salvaguardan los recursos vegetales a nivel mundial al tiempo que se facilita un comercio seguro;
- ◆ *Alentamos* a las partes contratantes de la CIPF a incluir las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias en sus respectivas legislaciones nacionales, así como a seguir participando activamente en los diálogos de la comunidad fitosanitaria mundial;

- ◆ *Invitamos* a los gobiernos que aún no han firmado o ratificado la CIPF a que consideren unirse a los diálogos en la comunidad fitosanitaria mundial a través de la adhesión formal.

6 El fortalecimiento de la educación fitosanitaria, creación de capacidades y desarrollo

- ◆ *Instamos* a un cambio transformador en la educación que aborde los vínculos entre la sanidad vegetal y la pérdida de biodiversidad, con el propósito de crear soluciones para la agricultura sostenible y la prevención eficaz de las plagas y enfermedades de las plantas. *Enfatizamos* especialmente la necesidad de centrarse en la importancia de la sanidad vegetal para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible a través de los sistemas educativos formales e informales;
- ◆ *Alentamos encarecidamente* a los jóvenes a participar y comprometerse en los actuales diálogos locales, nacionales, regionales e internacionales sobre la sanidad vegetal con sus respectivos conocimientos, posiciones y experiencias que contribuyan a cualquier solución que promueva la sanidad vegetal en relación con la seguridad alimentaria, el cambio climático, la agricultura sostenible y el comercio seguro, así como cualquier otro tema relevante;
- ◆ *Incidimos* en la necesidad de la aplicación sostenible, así como de la mejora de la capacidad fitosanitaria nacional, reconociendo al mismo tiempo las diferencias de cada contexto nacional;
- ◆ *Exhortamos* a realizar un esfuerzo global en la transferencia de conocimientos e incentivos que apoyen a los pequeños agricultores en la transición hacia métodos de agricultura sostenible;
- ◆ *Instamos* a todas las partes interesadas a integrar la investigación fitosanitaria en todos los programas de formación fitosanitaria para 2030.

7 La reorientación de los flujos de capital, la financiación y la movilización de los sectores privado y público a favor de la sanidad vegetal

- ◆ *Incidimos* en la necesidad de seguir financiando los sistemas de cuarentena vegetal y las aplicaciones de gestión del riesgo de plagas a nivel nacional por parte de la comunidad internacional, en particular a favor de aquellos países que puedan carecer de los recursos necesarios para preservar la sanidad vegetal a nivel nacional;
- ◆ *Invitamos* a los donantes a que aumenten sus niveles de contribución a los programas de promoción de la sanidad vegetal, en particular en relación con la prevención de plagas y enfermedades de las plantas, y a la investigación científica coordinada con este fin, con el objetivo de seguir mejorando las capacidades fitosanitarias a nivel nacional, garantizando una dotación de personal y de equipos adecuada;
- ◆ *Instamos* a que la financiación para la protección de la sanidad vegetal se triplique para el año 2030.

Como representantes de las organizaciones internacionales de jóvenes, hacemos esta declaración y proponemos los principios generales mencionados con el fin de potenciar nuestras voces de preocupación y pedir, de manera organizada, una acción transformadora en todos los sectores.

ORGANIZACIONES SUSCRIPTORAS:

- ◆ Agriwin Company Ltd.
- ◆ Baho Nanjye Mbeho Company Ltd.
- ◆ Comité de la Juventud de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- ◆ Forestry & Citrus Research Company (FACIR)
- ◆ Global Youth Biodiversity Network (GYBN)
- ◆ Grupo Principal de Niños y Jóvenes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- ◆ Habitat World
- ◆ Instituto de Genética, Fisiología y Protección Vegetal (IGPPP), Academia de Ciencias de la República de Moldova; Centro de Protección Vegetal
- ◆ Jamaica 4-H Clubs
- ◆ Jóvenes Profesionales para el Desarrollo Agrícola (YPARD)
- ◆ Lipu – Birdlife Italia (Lega italiana protezione uccelli)
- ◆ Proyecto “El Estuario”
- ◆ Proyecto “Save Our House”
- ◆ Red de jóvenes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- ◆ Red de jóvenes del Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- ◆ Réseau National des Jeunes Ruraux pour le Financement Inclusif de l’Entreprenariat Rural (RJRFIER)
- ◆ Rwanda Youth in Agribusiness Forum (RYAF)
- ◆ SDG 2 Constituency, Major Group for Children and Youth
- ◆ Stewardship Agribusiness Incubation Center (SAIC)
- ◆ Talent Upgrade Global Concept
- ◆ University of Banja Luka, Faculty of Agriculture
- ◆ WHYFARM
- ◆ World Food Forum – impulsado por la juventud mundial
- ◆ Youth Alliance for Zero Hunger
- ◆ Youth in Landscapes Initiative (YIL)
- ◆ Youth Sensitization, Development in Agropastoral and Marketing Cooperative Society (YOSDAMAC)

AVISO LEGAL

La Declaración de la Juventud del AISV ha sido promovida por el Comité Directivo Internacional del AISV, encargado de orientar y hacer avanzar la aplicación del plan de acción del AISV. La Declaración de la Juventud es uno de los legados del AISV. La intención de la declaración es unir las voces de los jóvenes y de los jóvenes comprometidos con la causa de la salud de las plantas para lograr los ODS, para expresar sus ideas de acciones concretas sobre cómo lograr la salud de las plantas a nivel mundial y para involucrar a los jóvenes en la sensibilización sobre este tema.

Unidas las 26 organizaciones representantes de diversos entornos y ámbitos nos proponemos apoyar y difundir los puntos de vista de los niños y los jóvenes y representar de la mejor manera posible tus intereses y preocupaciones.

Estaremos encantados de conocer tu opinión sobre esta declaración y puedes ponerte en contacto con nosotros en ippc@fao.org. Te invitamos a compartir esta declaración ampliamente en tus redes y te animamos a adoptar estos principios como guía para una relación sostenible y responsable con las plantas y las entidades naturales de la Tierra.